



INDICE

ACTA 34 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 34 BIS EXTRAORDINARIA..... **PAG. 07**

ACTA 110 ORDINARIA..... **PAG. 11**

ACTA 35 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 16**



ACTA NUMERO 34 EXTRAORDINARIA
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día martes 12 de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados, en términos del Artículo 36 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.-Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

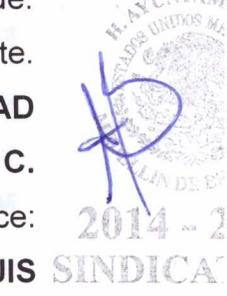
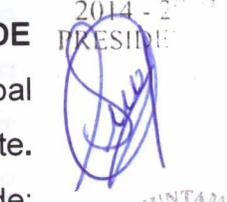
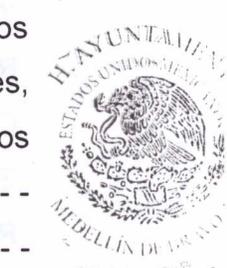
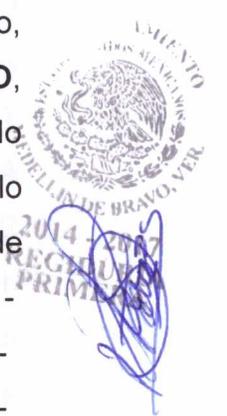
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Propuesta y aprobación en su caso, para la autorización al **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal y la **C. BETSABÉ SOLÍS NERI** Síndica Única en representación del Honorable Ayuntamiento firmen un contrato de colaboración institucional y comodato con la empresa Constructora y Urbanizadora Medellín S.A. de C.V. Representada por su administrador único **C. LUIS EUSEBIO BARQUÍN GÓMEZ**, con la intención de regular los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, aguas de rehusó, saneamiento y disposición final de las aguas, en los fraccionamientos **PUENTE MORENO y LAGOS DE PUENTE MORENO**.-----

QUINTO.- Clausura.-----

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento.-----



SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día, someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----**

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, el C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: señores del cabildo yo les pido la dispensa de la lectura de la sesión anterior para no hacer una mayor demora ya que esta fue sancionada y firmada por todos los presentes y para lo cual le solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta de la sesión anterior que dé así solicitarlo la podemos leer, simplemente la pongo a consideración para agilizar el trámite de esta sesión sírvanse a votar los que estén a favor de omitir la lectura de la sesión anterior. Muchas gracias, por **VOTACION UNANIME se dispensan la lectura de la sesión anterior para entrar al punto cuarto.-----**

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE SE AUTORICE AL C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. BETSABÉ SOLÍS NERI SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO FIRMEN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y COMODATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MEDELLÍN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO C. LUIS EUSEBIO BARQUÍN GÓMEZ, CON LA INTENCIÓN DE REGULAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS DE REUSO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS, EN LOS FRACCIONAMIENTOS PUENTE MORENO Y LAGOS DE PUENTE MORENO. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal expone: En el año 2008 la Urbanizadora denominada “URBANIZADORA MEDELLÍN S.A. DE C.V. ” celebro un convenio de colaboración con el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, Veracruz, Boca del Río y Medellín, mismo que con fecha 27 de Enero de 2009, fue autorizado para su celebración en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, mediante acuerdo número 0218/2009, asimismo, con fecha 24 de Septiembre de 2015, en la Centésima trigésima primera sesión ordinaria, se autorizó la ratificación de los convenios de operación



2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA



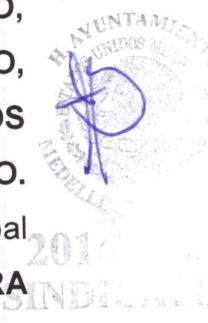
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA



2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA



2014 - 2017
PRESIDENCIA



2014 - 2017
SINDICATURA

de infraestructura hidráulica y sanitaria; derivado de la celebración de estos convenios dicha Urbanizadora genero la contratación a 15,000 usuarios que habitan en los Fraccionamiento de Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno, de los cuales debido a la circunstancia que se han venido presentando con la extinción del Sistema de Agua y Saneamiento corren el riesgo de sufrir un desabasto de agua potable, así como también la acumulación de intereses moratorios que se generan por la falta de pago del vital líquido, por lo que con fecha 12 de agosto del 2016 fue recibido mediante oficio, solicitud de la Urbanizadora denominada "**URBANIZADORA MEDELLÍN S.A. DE C.V.** ", a efecto de celebrar un **CONTRATO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y COMODATO** con este Ayuntamiento de Medellín de Bravo, con la finalidad de continuar brindando a los usuarios del Fraccionamiento Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno los servicios de calidad que se han venido proporcionando; asimismo, es importante señalar que hasta el día de hoy no se ha pronunciado el organismo operador que regule el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, aguas de reuso, saneamiento y disposición final de las aguas; y toda vez que los Fraccionamientos Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno no han sido municipalizados en su totalidad, y es menester que los usuarios realizar los pagos derivados del servicio público del agua, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, Frac. II y III, 3, 30, y demás establecido en el Título Cuarto de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio, así como de lo previsto en el Artículo 35, Frac. XXV, inciso a) de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que establecen que es obligación de este Ayuntamiento procurar, vigilar la administración así como proporcionar y distribuir el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales a todos los habitantes del Municipio de Medellín de Bravo, Ver., y al no contar este Ayuntamiento con la infraestructura para brindar dichos servicios; de esta manera, es de gran relevancia la celebración del contrato de mérito, del cual al llevarlo a cabo se convendrá que del total de servicios cobrados y/o facturados por EL AYUNTAMIENTO se le entregará mensualmente el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de las cantidades ingresadas a La Urbanizadora y el 20% (VEINTE POR CIENTO) restante a EL AYUNTAMIENTO por conceptos de Gastos Administrativos que genere este Ayuntamiento. Por lo anterior expuesto, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que aportar al respecto para estar en condiciones de someter a votación la propuesta. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de



Secretario del H. Ayuntamiento dice: los que estén a favor de aprobar este punto favor de manifestarlo levantando la mano. Toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA AL C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO FIRMEN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y COMODATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MEDELLÍN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO C. LUIS EUSEBIO BARQUÍN GÓMEZ, CON LA INTENCIÓN DE REGULAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS DE REUSO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS, EN LOS FRACCIONAMIENTOS PUENTE MORENO Y LAGOS DE PUENTE MORENO. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; CÚMPLASE.** -----

QUINTO.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, **DOY FE.** -----

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA



DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA NUMERO 34 BIS EXTRAORDINARIA
TRIGÉSIMA CUARTA BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día martes dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados, en términos del Artículo 36 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----



2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA



2014 - 2017
SECRETARÍA

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.-Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Propuesta y aprobación en su caso, para la autorización al **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal y la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** síndica única en representación del Honorable Cabildo firmen un contrato de donación con Petróleos Mexicanos representado por su apoderado legal **LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BRAVO**.-----

CUARTO.- Clausura.-----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Síndica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento.-----

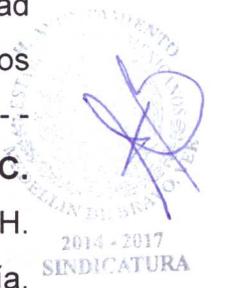
SEGUNDO.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** **EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día, someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo,



2014 - 2017
PRESIDENCIA



2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA



2014 - 2017
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN AL LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA DRA. BETSABE SOLÍS NERI SINDICA ÚNICA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN UN CONTRATO DE DONACIÓN CON PETRÓLEOS MEXICANOS REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BRAVO. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal expone: En la administración pasada **PEMEX** dono a este Ayuntamiento combustible y otros insumos derivados del petróleo pero desgraciadamente no se comprobó ni se rindió cuentas sobre la aplicación que se le dio como marcaba la paraestatal y por ello fuimos vetados en recibir este apoyo, gracias al acercamiento que hemos tenido con **PEMEX**, hoy tenemos la oportunidad de recuperar este apoyo que dan a los municipios, siendo este un beneficio, y nos vemos en la necesidad de firmar un contrato de donación con petróleos mexicanos por lo que pido autorización a este honorable cabildo de llevar a cabo este contrato que lo deberá firmar por parte del Ayuntamiento la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento y un servidor **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal y por parte de **PETRÓLEOS MEXICANOS SU APODERADO LEGAL LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BRAVO**. Este contrato se firmaría y estaríamos sujetos a dar cumplimiento a la correcta aplicación de la donación autorizada, y cumplir y realizar buen uso de los mismos bajo el criterio de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas en la aplicación de los productos que nos sean otorgados. Por lo anterior expuesto, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que aportar al respecto para estar en condiciones de someter a votación la propuesta. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dice: los que estén a favor de aprobar este punto favor de manifestarlo levantando la mano. Toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA Y AUTORIZA AL C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN FIRMEN UN CONTRATO DE DONACIÓN CON**

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SECRETARÍA

PETRÓLEOS MEXICANOS REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BRAVO. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; CÚMPLASE. - - - CUARTO.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, DOY FE. - - - - -


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

28/10
4:40

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE


C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA DE CABILDO NÚMERO 110 ORDINARIA
CENTÉSIMA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las once horas con veintisiete minutos del día martes veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: --

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del **CORTE DE CAJA RELATIVOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----

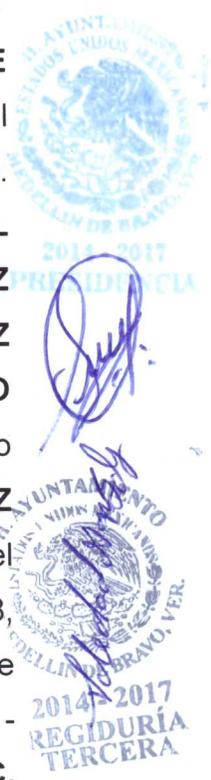
CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los **ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----

QUINTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los **ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**-----

SEXTO.- Asuntos generales y clausura.-----

PRIMERO.- **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento.-----

SEGUNDO.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** **EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día,



someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Este mismo punto fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En uso de la voz la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento, dice: expongo de manera detallada, los movimientos, relativos a los ingresos del mes de septiembre de 2016, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de someterlo a votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Quienes estén a favor de aprobar este punto favor de manifestarlo levantando su mano. Por lo que con **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE AL ORFIS; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** -----

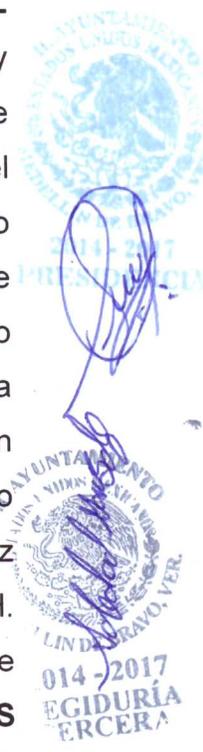
CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016. Se presenta al cabildo los Estados Financieros del mes de septiembre del 2016 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por tesorería en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el Artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la Voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone y pregunta a los integrantes



del Cabildo si son de Aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Quienes estén a favor de aprobar este punto favor de manifestarlo levantando su mano. Por lo que con dos votos a favor **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal y **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora respectivamente y tres votos en abstención **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. **SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo. respectivamente se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016, INSTRUYENDO SE ENVÍEN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MÁS TARDAR EL DÍA DE HOY 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. NOTIFÍQUESE AL ORFIS, PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -----**

QUINTO.- PRESENTACION PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016. En uso de la Voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo y encargado de la comisión de obras dice: se presenta al cabildo los estados de obra pública en atribución al artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al congreso del estado, como lo indica el artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al h. congreso del estado los estados de referencia, Por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Quienes estén a favor de aprobar este punto favor de manifestarlo levantando su mano. Por lo que con dos votos a favor **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal y **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora respectivamente y tres votos en abstención **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. **SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo. respectivamente se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA**

ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA



CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016, ENVIASE LOS MISMOS ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL CONGRESO DEL ESTADO. NOTIFIQUESE AL ORFIS. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -----

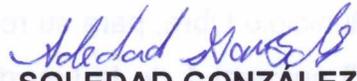
SEXTO.- A pregunta del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. El Secretario del H. Ayuntamiento informa a los ediles la invitación por parte del **INVEDEM** para asistir al curso de nombre “**3er. Informe Municipal de Gobierno**” que se va a impartir en la Cd. de Xalapa, Ver. El día miércoles 26 de octubre en punto de las 09:30 hrs. En el auditorio Lerdo de Tejada del H. Congreso del Estado. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal da por concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, **DOY FE.** -----

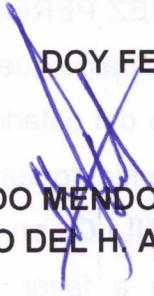

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA


DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NUMERO 35 EXTRAORDINARIA
TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día viernes veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el C. **GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo número 35 Extraordinaria, (Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo) a la cual fueron previamente convocados, en términos del Artículo 36 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----



----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Propuesta y aprobación en su caso del nombramiento del nuevo titular de la tesorería municipal.-----

CUARTO.- Clausura.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** Presidente Municipal sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta señor Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. De igual forma se hace del conocimiento a este cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----



SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. **El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Después de leer el proyecto del orden del día, lo someto a consideración del honorable cabildo para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación



económica en este momento, los que estén a favor del orden de día favor de manifestarlo levantando su mano. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----



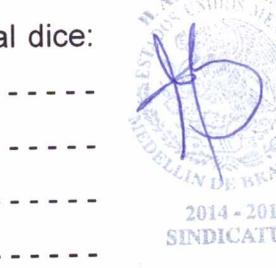
TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional, propone al Honorable Cabildo con fundamento al artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre a la **C.P. ESMERALDA HERRERA AGUIRRE** para que ocupe el cargo de **TESORERO MUNICIPAL**. La **C.P. ESMERALDA HERRERA AGUIRRE** es egresada de la Universidad de Xalapa, con Doctorado en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación en la Universidad de las Naciones. Maestría en Auditoría Financiera en la Universidad Mexicana. Posgrado a nivel Especialización en Auditoría Financiera por parte de la Universidad Veracruzana, de 42 años de edad, nacida en la ciudad de Xalapa, Veracruz; la persona que propongo tiene entre sus antecedentes laborales haber desempeñado cargos como Tesorera y Contralor Municipal en el H. Ayuntamiento de Úrsula Galván, Veracruz. Contralor Municipal en el H. Ayuntamiento de Xico, Veracruz. Contralor Municipal en el H. Ayuntamiento de Atzalan, Veracruz, así como auditor en distintas entidades públicas municipales del Estado de Veracruz. Por lo anterior expuesto, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que aportar al respecto para estar en condiciones de someter a votación la propuesta. En uso de la voz el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor segundo dice: de acuerdo con la propuesta de aprobación de quien va a ocupar la titularidad de la tesorería municipal de Medellín de Bravo, Ver. En ese sentido mi voto es en contra; toda vez que esta persona que se presenta no es del municipio y no muestra en su currículum evidencias de los estudios y trabajos en los que se ha desempeñado, por lo cual externo que nuestro municipio cuenta con muchos profesionistas en el área de administración, economía y contaduría pública de los cuales le debemos dar la oportunidad de ocupar un cargo público del que se sienta comprometido como ciudadano de Medellín de dar mejor atención a la ciudadanía y ejercer su cargo con ética y profesionalismo, conservando siempre la humildad y la cordialidad con el personal que labora en la institución y los ciudadanos que acuden a realizar un trámite, pago de servicios o se presentan a cobrar una contraprestación de un bien o servicio. Es por ello que exhorto a nuestros compañeros ediles que se elija a una persona que se sienta comprometida con todos los ciudadanos y con todos nosotros, principalmente con la comisión de hacienda que terminando el periodo de gobierno municipal se





encuentre disponible para resolver todas y cada una de las observaciones que realice el órgano de fiscalización al ejercicio fiscal 2017 y así mismo atienda las observaciones que posiblemente realice el gobierno municipal que este en funciones. El Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dice: los que estén a favor de aprobar la propuesta expuesta en este punto favor de manifestarlo levantando la mano. Toma la votación de los integrantes del Cabildo determinando con votos a favor el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero y **C. SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Y un voto en contra del **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO TESORERA MUNICIPAL DE LA C.P. ESMERALDA HERRERA AGUIRRE, TOMANDO PROTESTA DE LEY EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO XXXV FRACCIÓN XLI Y DEL ARTICULO 36 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS E INFÓRMESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO. CÚMPLASE.** Acto seguido se llama a la sala de cabildo a la **C.P. ESMERALDA HERRERA AGUIRRE** para que tome la protesta de ley. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional le toma protesta de ley a la nueva titular de la tesorería municipal y dice: **C.P. ESMERALDA HERRERA AGUIRRE, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?.** En uso de la voz la **C.P. ESMERALDA HERRERA AGUIRRE**, dice: **“SI PROTESTO.”** En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional dice: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.** -----



CUARTO.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, **DOY FE.** -----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO




C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA




DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

